

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Asunto: Respuesta a examen de fondo oficio N° 15406
Solicitante: **DISEÑOS Y SISTEMAS LTDA**
Título de la solicitud: **“Soporte para contenedores dispensadores de líquidos”.**
Expediente número: **NC2022/0006861**

1. Me refiero al oficio N° 15406 dictado por ese Despacho y notificado el 24 de septiembre de 2023.
2. Con el fin de responder a las objeciones expuestas por el señor Examinador bajo los acápites de novedad y nivel inventivo, me permito presentar los siguientes argumentos técnicos, por medio de los cuales se superan dichas objeciones.

3. **Novedad**

El señor Examinador ha objetado la novedad de las reivindicaciones 1, 4 a 6 de la solicitud de patente referida con base en las enseñanzas del siguiente documento:

D1 Soporte Agua Quindiana Página web.

En este sentido, se argumenta básicamente que el soporte plástico para botellón de distribución de líquido de D1, no presenta diferencias estructurales con el soporte de la presente invención.

Visto lo anterior y con el ánimo de demostrar que el capítulo reivindicatorio de la solicitud y en especial la nueva reivindicación 1 y dependientes, presentan un inequívoco carácter novedoso frente a las enseñanzas del estado de la técnica citado, atentamente me permito presentar las siguientes consideraciones técnicas:

El documento D1 se refiere a un soporte plástico y metal para botellón de distribución de líquido, el cual es elaborado a partir de 4 elementos principales: 1) una estructura frontal que tiene el orificio para acomodar el cuello del botellón y forma las patas posteriores; 2) una estructura posterior con una banda cóncava que soporta la parte posterior del botellón y que forma las patas delanteras del soporte y la franja calada con la información publicitaria; 3) un par de clavijas plásticas que se ajustan en la bisagra que se forma entre las partes 1 y 2; 4) un par de varillas metálicas ubicadas en canales laterales del espaldar de la estructura posterior y de las patas traseras de la estructura frontal, que permiten unir estas dos partes y que el soporte tenga un refuerzo en su posición de máxima apertura.

Aprovechando que el soporte D1 citado por el Examinador también es un soporte fabricado por el solicitante (Aguas Quindiana es cliente del solicitante, distribuyendo otros de los productos que fabrica), entonces podemos comparar éstos fácilmente. D1 solo varía en la marca que aparece en la franja calada.

Las fotografías de ambos soportes detallan las diferencias estructurales. Se aprecian los cuatro elementos que forman el soporte de D1 (soporte azul oscuro, izquierda en c/foto) y el soporte de una sola pieza de la presente invención (soporte azul claro, derecha en c/foto).

Vista	D1 vs Presente invención	Vista	D1 vs Presente invención
Frontal		Posterior	
Lateral		Isométrico posterior	

Como se observa en las fotografías, los dos soportes no tienen nada en común en cuanto a su estructura. Cada parte es diferente, la estructura frontal y posterior, el ángulo entre las partes, la forma de inserción y soporte del botellón y hasta la forma como pueden apilarse los soportes.

Específicamente tenemos las siguientes diferencias, respecto al características mencionadas en la reivindicación 1:

- **Número de partes del soporte.** D1 posee varias piezas (son cuatro), dos estructuras principales, dos varillas de metal y dos clavijas plásticas, mientras el soporte de la presente invención es de una sola pieza.
- **Forma y función de la estructura frontal.** D1 tiene una estructura frontal compuesta por dos patas frontales cuya parte superior se alarga hasta unirse en un puente cóncavo que soporta la base del contenedor; mientras que en la invención estructura frontal (1) compuesta por dos patas frontales (11), las cuales se unen entre sí por un puente cóncavo (12) que se extiende por encima de su altura y por debajo del cual se ubica la boca del contenedor dosificador.
- **Forma y función de la estructura posterior.** Estructura posterior compuesta por dos patas posteriores que en su parte anterior tienen una altura menor a la parte posterior de la estructura frontal, que se unen en una barra horizontal, de la cual aparece una salida en curva cuya parte más distal forma un círculo donde se inserta el cuello del contenedor. Además, la estructura frontal y posterior están unidas mediante clavijas en la zona media de intersección, donde hay un puente horizontal (no lateral) y además poseen varillas que las unen entre sí en la parte posterior.

Por el contrario, en la presente invención la estructura posterior (2) está compuesta por dos patas posteriores (21) que tienen una altura mayor a la altura de las patas frontales (11), las cuales se unen entre sí por un puente convexo (22) sobre el cual se soporta la base del contenedor dosificador de líquido, en donde la estructura posterior (2) se une a la estructura frontal (1) por medio de dos secciones de conexión (23), una en cada lado, donde cada

sección de conexión (23) une cada pata frontal (11) con la respectiva pata posterior (21), y donde el espacio entre las secciones de conexión (23) es hueco.

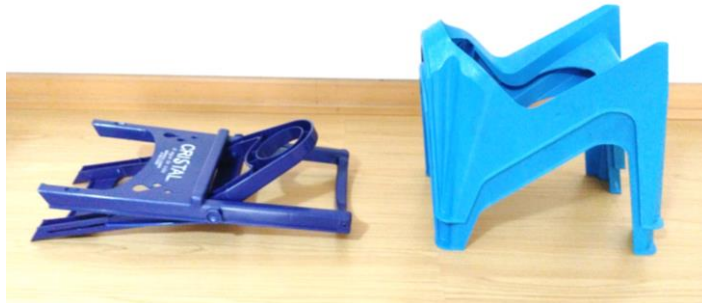
- Estructuras no relacionadas.** En línea con lo anterior, D1 tiene un aro cerrado para insertar el cuello del botellón y requiere que el usuario realice el ajuste en este; mientras que el diseño del soporte de la invención no cuenta con un aro para embocar el cuello del botellón, en cambio tiene un espacio amplio, permite instalar el botellón simplemente soltándolo sobre el soporte. Es decir, el botellón en la invención se acomoda solo, en la posición adecuada, evitando esfuerzo del parte del usuario (un botellón lleno de agua pesa aprox. 21 kg).

Ahora bien, respecto a la reivindicación 1 entonces tenemos las siguientes diferencias (se señala en negrilla las características que están ausentes en D1):

Reivindicación 1	D1
Un soporte de una sola pieza para contenedores dispensadores de líquidos, caracterizado por:	Soporte plástico y de metal de varias piezas para botellón de líquido
una estructura frontal (1) compuesta por dos patas frontales (11), las cuales se unen entre sí por un puente cóncavo (12) que se extiende por encima de su altura y por debajo del cual se ubica la boca o salida de líquido del contenedor dosificador; y	Estructura frontal compuesta por dos patas frontales, ---
una estructura posterior (2) compuesta por dos patas posteriores (21) que tienen una altura mayor a la altura de las patas frontales (11), las cuales se unen entre sí por un puente convexo (22) sobre el cual se soporta la base del contenedor dosificador de líquido, en donde la estructura posterior (2) se une a la estructura frontal (1) por medio de dos secciones de conexión (23), una en cada lado, donde cada sección de conexión (23) une cada pata frontal (11) con la respectiva pata posterior (21), y donde el espacio entre las secciones de conexión (23) es hueco.	Estructura posterior compuesta por dos patas posteriores, ---. La estructura frontal y posterior están unidas mediante clavijas en la zona media de intersección, donde hay un puente horizontal (no lateral) y además poseen varillas que las unen entre sí en la parte posterior.

Por todo lo anterior, se concluye que el documento D1 no presenta las mismas características técnicas ni estructurales del soporte de una sola pieza para contenedores dispensadores de líquidos de la reivindicación 1 de la presente invención y por lo tanto, no afecta su novedad.

Del mismo modo, respecto a la reivindicación 4 que reclama que el soporte sea apilable, a partir de las siguientes fotografías se evidencia que D1 es un soporte que se puede cerrar por medio de la bisagra y así colocarlo contiguo uno con otro, de forma casi vertical u horizontal, sin encajonarse o apilarse; mientras que la presente invención si se pueden apilar un soporte encajado sobre el otro, de forma que no se resbalen ni se muevan entre ellos. Por lo que esta reivindicación también es novedosa frente a D1.



Respecto a las reivindicaciones 5 y 6 también hay diferencias, puesto que D1 tiene varillas de hierro lo que le agrega más peso a su estructura y hace que su estructura no sea únicamente de plástico. Por lo tanto, las reivindicaciones 5 y 6 también son novedosas frente a D1.

De acuerdo con lo anterior las reivindicaciones 1 y 4 a 6, cumplen con el requisito de novedad establecido en el artículo 16 de la Decisión 486.

4. Nivel inventivo de la solicitud

El señor Examinador ha objetado el nivel inventivo de las reivindicaciones 2 y 3 de la solicitud de patente referida con base en las enseñanzas de los siguientes documentos:

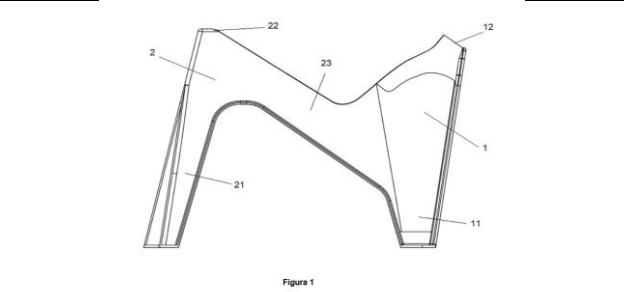
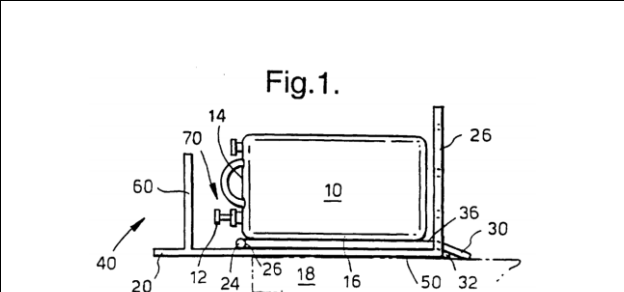
- D1 Soporte Agua Quindiana (reivindicación 2)
- D2 CA2396138 (reivindicaciones 2 y 3)

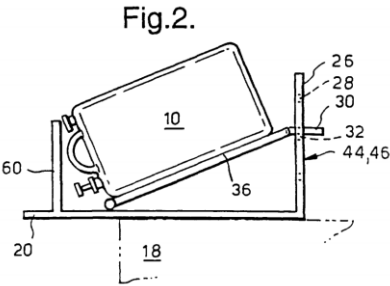
En primer lugar, aclaramos que en el oficio N° 15406 el Examinador se refiere a diferencias entre D1 y la reivindicación 1. Sin embargo, dado que también objetó novedad con ese documento y para esa misma reivindicación, entonces interpretamos que su objeción se refiere a la reivindicación 2.

De acuerdo con el señor Examinador el documento D1 y la presente invención difieren en el ángulo que presenta el soporte, puesto que la reivindicación 2 se refiere a que el soporte de una sola pieza *“tiene una inclinación con respecto a la horizontal, dada por el ángulo de la sección de conexión (23) con respecto a la horizontal, dicho ángulo se encuentra en el rango de 35 a 40°”*. Sin embargo, considera que el documento D2 ya divulga esa información.

Sobre el particular, el solicitante considera que el documento D2 presenta múltiples diferencias con el soporte de la invención, que no anticipan las diferencias entre D1 y la reivindicación 1 y las diferencias de la reivindicación 2. Lo anterior, de acuerdo con los siguientes argumentos:

En la tabla se compara la presente invención, con las figuras 1 y 2 de D2 que muestran la estructura principal de la modalidad señalada por el Examinador y la forma como se ajusta el contenedor.

Presente invención	D2
	

Presente invención	D2
 Figura 4	 Fig.2.

Aunque la descripción de D2 señala que el bastidor puede formar un ángulo entre 20 y 45°, es evidente que dicha característica se logra en una estructura completamente diferente a la de la presente invención. No hay ningún elemento de D2 que se parezca al menos un poco a la estructura de la invención. No se trata de un soporte de una sola pieza, ni posee estructura frontal y posterior con sus respectivas patas, ni secciones de conexión a cada lado para unir las, ni tampoco coinciden o son similares las formas de apoyo del botellón al soporte.

Así las cosas, la única característica que aporta D2 es que logra un ángulo entre 20 a 45°, pero difiere y aleja al técnico versado en la materia para obtener un soporte de única pieza con la estructura del de la presente invención. Esto teniendo en cuenta que D2 es un bastidor de varias piezas, cuya pared anterior y posterior son rectas y difieren en altura, presenta unas cuñas o ajustes en la pared posterior para asegurar una base donde se acomoda el contenedor y dicha base al ajustarse en las diferentes cuñas es la que logra diferentes ángulos.

En este punto el solicitante desea resaltar que D2 al no tener ni la más mínima similitud estructural ni funcional (porque el tipo de contenedores que pueden soportar son diferentes), no anticipa las características técnicas que estaban ausentes en D1. Por lo tanto, el técnico medio no podría llegar a la presente invención a partir de D1 y D2.

Para la evaluación del nivel inventivo se requiere que las características de la invención sean evidentes u fácilmente derivadas a partir de las anterioridades. Sin embargo, en el presente caso fue demostrado que ninguna de las anterioridades citadas coincide estructural o funcionalmente con la invención, por lo que no pudo ser desarrollada a partir de ellas.

- **Efecto técnico del soporte de una sola pieza para contenedores dispensadores de líquidos de la presente invención**

Habiendo mencionado todas las diferencias que presenta el soporte de una sola pieza de la presente invención, detallamos a continuación el efecto técnico que proporcionan estas diferencias y la solución técnica que aportan algunas de ellas:

- ✓ La construcción en una sola pieza o tipo monobloque, permite que el soporte sea más consistente y no se deformen o desprendan elementos por el peso o uso continuo.
- ✓ El puente cóncavo que forman las patas de la parte frontal permite que el cuello del botellón se ajuste o amolde perfectamente al soporte, no quedan zonas que puedan hacerlo deslizar a los lados o hacia el frente o atrás.
- ✓ La diferencia de altura entre las patas frontales y las posteriores permite que el líquido salga sin salpicar y hasta el final del contenido que hay en el contenedor dispensador.

Como se evidencia, las características esenciales de la invención le aportan efectos técnicos inesperados que no habían sido anticipados o sugeridos por el estado de la técnica, por lo que la solución aportada por la presente invención no puede considerarse obvia.

Visto lo anterior, atentamente me permito manifestar ante ese Despacho que el soporte de una sola pieza de las reivindicaciones 2 y 3 de la solicitud de patente en cuestión, presenta un inequívoco carácter inventivo frente a las enseñanzas de los documentos D1 y D2, cumpliendo por lo tanto a cabalidad con las disposiciones de patentabilidad establecidas en el artículo 18 de la Decisión 486 de 2000.

5. Conclusión

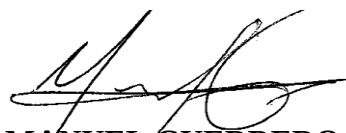
Teniendo en cuenta los argumentos técnicos presentados para demostrar el inequívoco carácter novedoso e inventivo del capítulo reivindicatorio, resulta completamente claro que se han superado las objeciones expuestas por el señor Examinador en su Concepto Técnico y, por lo tanto, dicha invención es merecedora del privilegio de patente solicitado.

6. En vista de lo anterior, ruego a usted proceder a estudiar nuevamente la solicitud a la luz de los argumentos presentados y conceder el privilegio de patente solicitado.

Recibiré notificaciones en el correo m.guerrero@ua.es

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente



MANUEL GUERRERO GAITÁN PhD
C.C. 79.796.150 de Bogotá
TP. 114.230 del C.S. de la J.